



Sentencia del Tribunal Constitucional:

Justicia española valida amnistía a separatistas y le da aire a Sánchez en plena crisis política

El Presidente del gobierno celebró la decisión, en momentos en que casos de corrupción presionan a su Ejecutivo.

NICOLÁS GARCÍA DE VAL

En vuelto en múltiples casos de corrupción que involucran a su círculo más cercano, el Presidente del gobierno español, Pedro Sánchez, recibió un balón de oxígeno político luego de que el Tribunal Constitucional (TC) avalara la polémica ley de amnistía con la que consiguió el apoyo clave de los partidos independentistas catalanes que le ha permitido mantener a flote a su Ejecutivo. Pero también le valió cuestionamientos desde las propias filas socialistas.

Cuestionada desde su concepción, la ley de amnistía fue aprobada por el Parlamento español en mayo de 2024 tras un acuerdo alcanzado entre el gobierno del Partido Socialista (PSOE) y los partidos independentistas catalanes —Junts per Catalunya y Esquerra Republicana—, que facilitó la investidura de Sánchez, entre críticas de los opositores contra el mandatario por, supuestamente, haber impulsado la medida solo por los votos de los separatistas, que necesitaba para mantenerse al frente del Ejecutivo.

Ahora, con la sentencia del TC —por seis votos contra cuatro— la medida queda avalada legalmente. Al menos en España, porque la justicia europea todavía debe pronunciarse sobre si los independentistas catalanes vulneraron alguna norma comunitaria.

Según el TC español, la medida que exige de responsabilidad a los líderes secesionistas que impulsaron el movimiento conocido como el “procés” no vulnera la normativa europea en materia antiterrorista ni tampoco la legislación de la Orden Europea de Detención y Entrega.

Sánchez dijo en Bruselas que la sentencia supone una “magnífica noticia” porque “cierra” la crisis en Cataluña. En una línea



SÁNCHEZ RECIBIÓ la noticia mientras estaba en Bruselas para una cumbre del Consejo Europeo.

EL FUTURO DE PUIGDEMONT

El expresidente catalán Carles Puigdemont no se verá beneficiado por la decisión del TC, ya que el Supremo consideró que la ley de amnistía no es aplicable a los delitos de malversación, y el fallo del TC ayer no se refirió a ese aspecto.

similar, Sumar —su socio minoritario en el gobierno y representante de la izquierda populista— celebró la “rigurosa” decisión.

El Presidente socialista tiene razones para estar satisfecho. La

sentencia del Constitucional es el último paso para cumplir el acuerdo al que llegó con los separatistas para ganarse su respaldo en el Congreso.

Por lo tanto, es verdad que la decisión “cierra la crisis” en Ca-

taluña, al menos “desde su punto de vista”, según Pau Canaleta, analista político de la Universidad Pompeu Fabra. “El independentismo ha perdido mucha fuerza electoral y el PSOE gobierna en Cataluña”, sostiene el

Composición del TC

El Tribunal Constitucional español está compuesto por 12 miembros nombrados por el rey, que ocupan el cargo por nueve años. Entre ellos, cuatro son propuestos por el Congreso de los Diputados por una mayoría de tres quintos de sus miembros; cuatro sugeridos por el Senado, con la misma mayoría; dos son propuestos por el gobierno, y dos lo son por el Consejo General del Poder Judicial.

Las personas designadas deben ser nombradas entre magistrados y fiscales, profesores universitarios, funcionarios públicos y abogados, todos ellos juristas con más de 15 años de ejercicio profesional.

experto, aunque plantea que “eso puede cambiar” si el partido oficialista “se debilita por los casos de corrupción”.

La corrupción que podría “acabar” con el socialista

El PSOE está inmerso en una serie de casos de presunta corrupción que alcanzan al círculo cercano de Sánchez.

En el centro de todo está el llamado caso Koldo, que toma su nombre de Koldo García, un asesor político vinculado al PSOE que está en el centro de una trama corrupta que implica la adjudicación de obra pública y servicios a determinadas empresas a cambio del cobro de comisiones ilegales.

La situación involucra a los dos últimos secretarios de organización del partido, Santos Cerdán y José Luis Ábalos, implicados en el supuesto cobro de comisiones en el marco del caso Koldo.

Ese es el mayor problema que tiene Sánchez y “que puede acabar con él”, según Cesáreo Rodríguez-Aguilera, de la Universidad de Barcelona. “Si nuevas revelaciones acaban mostrando que hubo financiación irregular del partido se acabó Sánchez”, sostuvo.

Canaleta concuerda y agrega que los casos de corrupción son un gran lastre para el gobierno, pues “desmovilizan mucho a su electorado”.

Críticas internas y de la oposición

Así, la validación de su amnistía puede ser una espada de doble filo para el mandatario, al darle oxígeno con sus socios de gobierno y, a la vez, amenaza con generar mayores fricciones políticas.

Nadie graficó eso mejor ayer

que el expresidente socialista Felipe González, quien dijo que podría no votar al PSOE ni a ningún partido que haya aprobado la ley de amnistía.

“Si esto se consolida tal como lo ha predicho el Presidente del gobierno, conmigo nunca contará nadie que haya participado en esto, que es pedirles perdón a los que han hecho la barrabasada. No es perdonarlos, es pedirles perdón. Es el Estado el que se somete”, lanzó.

El líder opositor del Partido Popular (PP, centroderecha), Alberto Núñez Feijóo, también se lanzó contra lo que llamó una “autoamnistía” que proviene de una “transacción corrupta” porque, dijo, fue una moneda de cambio que pactaron los socialistas con los independentistas catalanes para gobernar esta legislación.

Para el secretario general de Vox (derecha populista), Ignacio Garriga, la decisión supone la “voladura del Estado de Derecho” y “el mayor acto de corrupción política a manos de un tribunal”.

Los cuestionamientos también llegaron desde el propio TC, con los votos particulares de los cuatro jueces que rechazaron la amnistía. Entre ellos el de César Tolosa, que sostiene que la norma “ha sido una mera transacción política que ha tenido como única finalidad que un partido político se mantenga en el poder, cuando carecía de la mayoría parlamentaria para ello, y, por otro lado, que beneficie a los que han dado su apoyo con los votos que faltaban para dicha mayoría parlamentaria”.

“El asunto va para largo. El clima político está tan enrarecido que la victoria por mayoría en el TC no le va a servir a Sánchez y, además, el PP se ha embarcado en una insensata deslegitimación de este tribunal”, resumió Rodríguez-Aguilera.